

Acuerdo de la Comisión de Coordinación de la Resolución de 11 de diciembre de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se convoca el curso de formación para el desarrollo de la función directiva de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo establecido en el artículo 134.1 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Por Resolución de 11 de diciembre de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado, se convocaron 80 plazas en régimen de concurrencia competitiva para la realización del curso de formación para el desarrollo de la función directiva.

En el apartado sexto de la citada Resolución se especifica que la Comisión de Coordinación publicará la lista provisional de adjudicación de plazas. Con fecha 16 de enero se publicó el Acuerdo de la Comisión de Coordinación con los listados provisionales de admitidos y excluidos, abriéndose un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación para presentar alegaciones.

Transcurrido el plazo de subsanación y alegaciones, que dicho Acuerdo establece, la Comisión de Coordinación de la Resolución de 11 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en su apartado sexto, punto 6,

ACUERDA:

Primero. - Hacer pública en el Anexo I la relación definitiva de admitidos para la realización del Curso de formación para el desarrollo de la función directiva de los centros públicos.

Segundo. - Hacer pública en el Anexo II la relación definitiva de excluidos para la realización del Curso de formación para el desarrollo de la función directiva de los centros públicos.

Zaragoza, 22 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN



Fdo.: Eva María Sánchez Gómez